



## NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2006/045

Ginebra, 17 de agosto de 2006

ASUNTO:

### Proyecto de delegados patrocinados para la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes

1. La 14ª reunión de la Conferencia de las Partes (CdP14) se celebrará en La Haya, Países Bajos, del 3 al 15 de junio de 2007.
2. Para lograr la aplicación efectiva de la Convención es esencial que el mayor número posible de Partes participe en el proceso de adopción de decisiones de la CdP y, en este sentido, el proyecto de delegados patrocinados tiene por finalidad garantizar la representación en las reuniones de la Conferencia de las Partes de los países menos desarrollados, los países en desarrollo y los países con economías en transición que no disponen de fondos suficientes para apoyar la participación de dos delegados.
3. Se solicita a las Partes que necesiten apoyo financiero para el viaje y viático de hasta dos representantes para asistir a la CdP14 que se pongan en contacto con la Secretaría, especificando si necesitan apoyo para uno o dos delegados. El plazo límite para presentar solicitudes es el **31 de diciembre de 2006**. Sólo se tomarán en consideración las solicitudes de asistencia financiera que se hayan presentado antes de esa fecha.
4. Dado que se dará prioridad a las Partes que no puedan sufragar la participación de dos delegados, las Partes que soliciten ayuda deben indicar a la Secretaría el número de miembros previsto de su delegación.
5. La lista final de países a los que puede prestarse ayuda dependerá de los fondos recolectados. Después del 31 de diciembre de 2006, la Secretaría informará a las Partes que lo hayan solicitado el nivel de apoyo que podrán lograr a través del proyecto de delegados patrocinados.
6. En consecuencia, la Secretaría solicita a todos los Estados y organizaciones que puedan prestar asistencia financiera que comuniquen a la brevedad posible su intención de contribuir a este importante proyecto.